



Presentado ..... 28/03/2014

Hora ..... 11:31

Expte. N° ..... Fs. ....

Recibido ..... *[Firma]*

**ORDENANZA N° 04/2014**

**VISTO:**

El Expte. N° 893-A-2014 – Alcaraz María Mercedes y otros – Ofrecimiento de Donación de Calle sin cargo y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 las Sras. María Alcaraz, Encarnación Alcaraz y Francisca Alcaraz, ofrecen a este Municipio en carácter de donación sin cargo de una calle, según Plano de Mensura N° 14-7454.

Que a fs. 02/04 obran constancias de CUIT/CUIL de las interesadas y plano de mensura.

Que a fs. 07/08 se encuentra informe de la Dirección de Catastro identificando la propiedad y detallando las fracciones ofrecidas en donación.

Que a fs. 10 figura informe de la Dirección de Rentas certificando que la propiedad en cuestión no registra deuda al día 26/02/14.

Que a fs. 13 Dirección de Planeamiento informa que en el sector sujeto a donación, no hay obras de infraestructura, que se deberán realizar a los efectos de cumplir con la Ley de Loteo N° 4341.

Que a fs. 15 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconseja elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su tratamiento.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Acéptese la donación sin cargo ofrecida en el Expediente N° 893-A-2014, Caratulado: **ALCARAZ MARÍA MERCEDES Y OTROS “OFRECIMIENTO DE DONACIÓN DE CALLE SIN CARGO”**, constante de las siguientes fracciones:

- 1- Las fracciones de terreno ofrecidas son de una superficie de:
  - . Apertura Calle Río Las Tunas, tramos I, II y III – 5.388,86m<sup>2</sup>, en un ancho de 20,00mts.
  - . Apertura Calle Lamadrid – 1.958,03m<sup>2</sup>, en un ancho de 20,00mts.
  - . Apertura Av. Bulevar Güemes, tramos VI, VII, VIII y IX – 4.795,06m<sup>2</sup>, en un ancho de 30,03mts.
- 2- Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de **ALCARAZ MEZCUA ENCARNACION** – Registrada en Catastro Municipal, Padrón Municipal N° F-7777/00, con una superficie de 70.272,01m<sup>2</sup>, según Plano de Mensura N° 5.889 – Nomenclatura Catastral N° 14-01-03-0100-000004-0000-4 – Padrón de Rentas N° 14-08816/5.-
- 3- La misma se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 356.991, A-1, con fecha 25/04/2011.-

**ARTÍCULO 2):** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites tendientes a la inscripción de las superficies donadas, en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Resoluciones y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce.

*[Firma]*  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

*[Firma]*  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO